



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por  
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline  
Ruby FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.05.2023 21:37:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 29 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000357-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 50, 55, 58, 75-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000021-2023/UTJUN-FGP  
INFORME 000017-2023/UTJUN-MVC  
INFORME 000026-2023/UTJUN-MVP  
CARTA 011-2023-WAA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 50, 55, 58, 75-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1tAtHaPQ\\_aglTzwkuRx97OAO3ZzapJzLM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tAtHaPQ_aglTzwkuRx97OAO3ZzapJzLM?usp=drive_link)

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

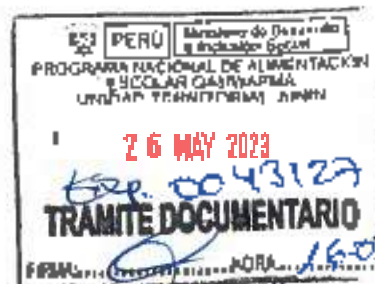
CC.:

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 9370 1653 6198



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



CARTA N° 011-2023 - WAAA

A: JUT : JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 50-2023-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE 333 NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE PACCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Referencia : OFICIO N°088 -2023-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha : La Oroya, 26 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

#### I. Antecedentes

1.1. Con fecha 03/05/2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° DEB 2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 50-2023-CTVC/JUN que proclama de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N°333 nivel inicial del distrito de Paccha de la provincia de Yauli con fecha 17/05/2023,

#### II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N°04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°0000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UDP - Versión N°04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°0000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UDP - Versión N°09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°0000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Gestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N°002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°0000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.





- De la información proporcionada por la directora se puede observar que existe una diferencia de 1 estudiantes. Al respecto la directora informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
  - Los estudiantes comienzan a matricularse mes de marzo continuando la matrícula hasta mes de abril razón por la cual puede haber la diferencia de la atención del servicio alimentaria
  - El 14 de marzo del 2023 se realizó el Informe de los 40 estudiantes que se matricularon y ratificaron la matrícula, con fecha 24 de marzo del 2023 tenemos 58 matriculados y registrados en el siagie donde se generan las nominas.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°0000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

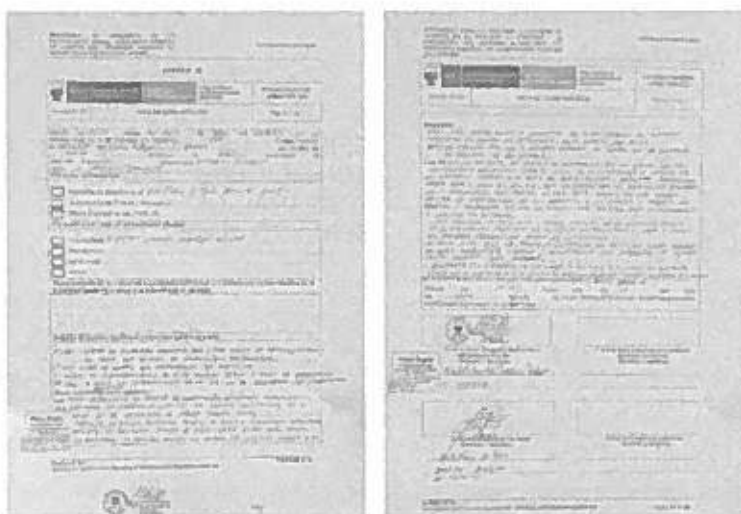
- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro Nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N°004-2023-GRU-DREJ denominada Norma Técnica para la gestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de Intervención del PNAEQW aproada con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N°0331-DREJ en donde en su numeral B.1. se establece lo siguiente:

*"B.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las Instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."*

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Directora se compromete a mantener actualizado el sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados.
- En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.



ACTA DE ACUERDO ACTUALIZACION DEL SIAGIE

**Conclusión:** Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 59 usuarios y la I.E. tiene matriculado 58 usuarios. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N°004-2023-GRU-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la Institución. El caso se concluye FUNDADO.

**Punto crítico 2: CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS.** Durante las acciones de veeduría el día 14/03/2023 se observó que en la IEE N°333 No se prepararon los alimentos. Al respecto la directora de la IEE., informó: que a la fecha la IEE no cuenta con ambientes adecuados para una cocina, pues la IEE se encuentra en construcción y se tiene un retraso de la entrega de obra por parte del contratista, por ello la IEE. se está trasladando de local en otros ambientes pequeños donde no cuentan con espacios para habilitar los ambientes necesarios para brindar el servicio alimentario del programa Cali Warma, debido a esto no se preparan los alimentos por lo menos en esta semana del 13 al 17 o talvez por mucho más tiempo pues la IEE. a la fecha no cuenta con un local propio. Este hecho podría estar afectando el cumplimiento de los objetivos del programa pues, según el Decreto Supremo 008-2012-MIDIS-QALI WARMA se busca garantizar la atención durante todos los días del año escolar.

Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La preparación de los alimentos aún no ha iniciado a la fecha.
- I.E. se encuentra en proceso de construcción en constatación se puede observar que la construcción tiene un avance 60%
- I.E. viene funcionando en local de la municipalidad distrital de Paccha Provincia de Yauli
- Se informó con oficio N°013-D.I.E. N°333- PACCHA-23 con fecha 16 de marzo del 2023 con el propósito de informar de la situación actual de la I.E. de las condiciones que impiden la preparación de alimentos en la I.E.

Directiva N°004-2023-GRU-DREJ, aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junta N°0331-DREJ que en su numeral 8.5. establece que, en caso de fuerza mayor o situación crítica justificada, la directora de la I.E. o programa educativo evalúa y determina la distribución de los alimentos para el consumo en el hogar de los usuarios.



**OFICIO DE FALTA DE CONDICIONES PARA LA PREPARACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del NO INICIO con la preparación de los alimentos

- I.E. no cuenta con las condiciones necesario para el inicio de la preparación del servicio alimentario falta de agua y desagüe
- I.E. no cuenta con la infraestructura adecuado para la preparación y consumo de los alimentos
- Ambiente donde funciona I.E. es prestado del inmueble pertenece a la municipalidad de Paccha
- En la I.E. N°333 no se realiza el preparado de los alimentos ya que hasta la fecha no se culmina con la construcción de las I.E.

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica a la presidenta CAE sobre la importancia de preparar los alimentos en la Institución educativas.
- Se recomienda a la presidenta CAE gestionar un ambiente adecuado para la preparación de los alimentos.

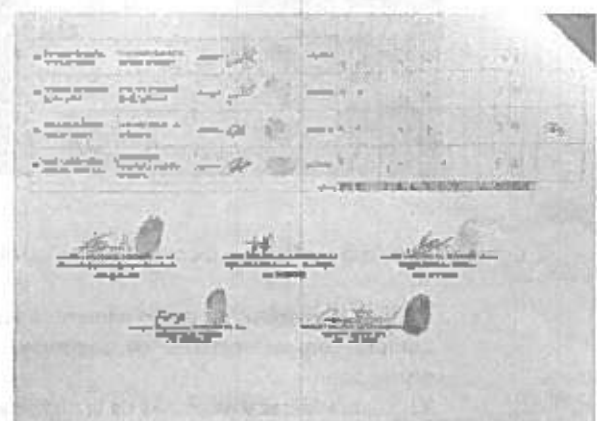
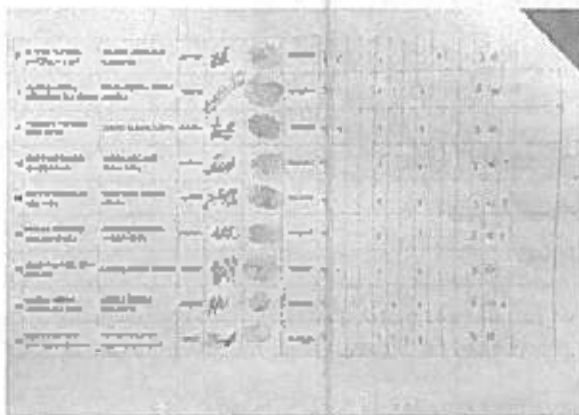


Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Realizar la distribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados.
- Cumplir con las medidas de seguridad según protocolos de bioseguridad al momento de la distribución
- Recabar las actas y padrones de la distribución realizados a padres de familia de la I.E. 333



### ACTA DE DISTRIBUCIÓN



### PADRON DE DISTRIBUCIÓN

Paso segundo se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Presidenta CAE sensibilizar a los padres de familia con el apoyo de buscar un ambiente adecuado para la preparación de los alimentos y cumplir con los protocolos que establece el programa en la preparación de los alimentos en la I.E.

- Presidenta CAE se compromete a conversar con el responsable de la ejecución de la obra construcción de la I.E. para subsanar las observaciones realizados por la Contraloría de la República y culminar con la construcción I.E.

**Conclusión:** Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que la preparación de los alimentos, por motivos falta de condiciones favorables para la preparación de los alimentos se realiza la distribución, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la distribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados. El caso se concluye FUNDADO.

**Punto crítico 3: Por ejemplo: LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE UBICADO CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.** Durante las acciones de veeduría se observó que en las afueras del almacén (cerca la puerta) se encontraban cilindros con residuos sólidos, ocasionando un foco contaminante para los alimentos/productos del almacén. (Ver Anexo N°04).

Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Se encontró los cilindros usados de la construcción que se esta realizando en la I.E. los albañiles dejaron todo desordenado al momento que se paralizo la obra ocasionando un foco de contaminación



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de orden y limpieza del ambiente preparación/almacenamiento de alimentos, siendo los siguientes:

- Se organizo a las madres de familia para realizar la limpieza y desinfección general de la I.E. y almacén por lo cual no realizaron correctamente la limpieza
- Presidenta cae manifiesta que se realizo con anterior fecha la limpieza del almacén pues como la obra todavia no culmina con trabajos volvieron a ensuciar y desordenar todo motivo por el cual se encontrón los cilindros en puertas de almacén.



LIMPIEZA AREA DE  
ALMACEN

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica a la presidenta CAE sobre la importancia de realizar la limpieza y desinfección general de almacén para evitar focos de contaminación.
- Se procedió a hermétizar el ambiente de almacén de la IE.



REALIZANDO LIMPIEZA Y  
DESINFECCION DE AMBIENTE DE  
ALMACEN

Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- En coordinación con la presidenta cae se logró dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW
- Se realizó limpieza y desinfección de almacén del ambiente interno y externo para el confort de los productos



Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Presidenta cae se compromete a continuar realizando la limpieza diaria del almacén
- Organizar a madres de familia para la limpieza y desinfección diaria de almacén.

Formulario de acta de reunión con el CAE. El documento contiene un encabezado con el título 'ACTA DE REUNIÓN' y un espacio para el número de acta. El cuerpo del documento está dividido en secciones con encabezados como 'ASISTENTES', 'ORDEN DEL DIA', 'DESARROLLO DE LA REUNIÓN', 'ACUERDOS Y COMPROMISOS', 'FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN', y 'FIRMAS'. Hay un espacio para el nombre y cargo del secretario y otro para el nombre y cargo del presidente. El documento está firmado y tiene una fecha de elaboración.

Formulario de acta de reunión con el CAE. El documento contiene un encabezado con el título 'ACTA DE REUNIÓN' y un espacio para el número de acta. El cuerpo del documento está dividido en secciones con encabezados como 'ASISTENTES', 'ORDEN DEL DIA', 'DESARROLLO DE LA REUNIÓN', 'ACUERDOS Y COMPROMISOS', 'FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN', y 'FIRMAS'. Hay un espacio para el nombre y cargo del secretario y otro para el nombre y cargo del presidente. El documento está firmado y tiene una fecha de elaboración.

**Conclusión:** Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando material de construcción (cilindro) en la puerta de almacén por motivos de trabajo realizados de construcción en la I.E, tomando acciones correctivas respectivas logrando dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO.

**Punto crítico 4: LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO.** Durante las acciones de verificación se observó que el ambiente del almacén se encontraba sucio con restos de polvo y falta de limpieza, específicamente en la ventana y estantes donde se guardan los alimentos. (Ver Anexo N°04)

Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Se observó que el ambiente del almacén se encontraba sucio con restos de polvo y falta de limpieza en las ventanas.



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de orden y limpieza del ambiente de almacenamiento de alimentos, siendo los siguientes:

- Se organizo a las madres de familia para realizar la limpieza y desinfección general de la I.E. y almacén por lo cual no realizaron correctamente la limpieza
- Presidenta cae manifiesta que se realizó con anterior fecha la limpieza del almacén pues como la obra todavía no culmina, los trabajadores volvieron a ensuciar las ventanas motivo por el cual se encontró las ventanas sucias.



Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica a la presidenta CAE sobre la importancia de realizar la limpieza y desinfección del ambiente de almacén utilizando productos desinfectantes.
- Se procedió a realizar la limpieza de ventanas y pisos de almacén de la IE.



REALIZANDO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTE DE ALMACEN

Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- En coordinación con la presidenta cae se logró dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW
- Se realizó limpieza y desinfección general de almacén.



Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Presidenta cae se compromete a mantener limpio el almacén
- Sensibilizar a madres de familia a la limpieza y desinfección de almacén.



FIRMA DEL ACUERDO PRESIDENTA CAE

Conclusión: Con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando ventanas sucias por motivos de trabajo realizados de construcción en la I.E, tomando acciones correctivas respectivas logrando dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 17/05/2023 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- La directora se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados.
- Presidenta CAE compromiso conversar con el responsable de la ejecución de la obra construcción de la I.E. para subsanar las observaciones realizados de la Contraloría de la República y culminar con la construcción I.E.
- Presidenta cae se compromete a continuar realizando la limpieza diaria de almacén
- Organizar a madres de familia para la limpieza y desinfección diaria de almacén.



V. Conclusiones:

5.1 En relación al punto crítico 01 se concluye con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrado que el PNAEQW atiende para 59 usuarios y la IE tiene matriculado 56. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones

Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N°004-2023-GRI-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución El caso se concluye FUNDADO

5.2. En relación al punto crítico 02 se concluye con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que la preparación de los alimentos, por motivos falta de condiciones favorables para la preparación de los alimentos se realiza la distribución, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la distribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados. El caso se concluye FUNDADO.

5.3. En relación al punto crítico 03 se concluye con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando material de construcción (cilindro) en la puerta de almacén por motivos de trabajos realizados de construcción en la I.E, tomando acciones correctivas respectivas logrando dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO

5.4. En relación al punto crítico 04 se concluye con fecha 17/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando ventanas sucias por motivos de trabajo realizados de construcción en la I.E, tomando acciones correctivas respectivas logrando dejar el ambiente en condiciones favorables para el almacenamiento de los productos del PNAEQW. El caso se concluye FUNDADO

#### VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

#### VII. ANEXO.

ACTA DE CONSTATAción

FICHA DE RESUMEN SIAGIE

OFICIO N°13-D.I.E. N°333-PACCHA-23

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



NOMBRE: WILLINTONG ANTONIO AMANCAY ACOSTA  
DNI: 43336049





PROTOCOLO PARA LA VEEDURIA Y ATENCION DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

	<b>PERU</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATAción</b>		Página 2 de 2

Acuerdos:

BASE DEL HIJERO DONDE LA DIRECTORA DE LA I.E. DESPUES DEL MANTENIMIENTO ACTUALIZADO EL NUMERO DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DEL SIGE.

RESPECTO LA ATENCION PARA LAS 3 PRIMERAS ENTREGAS SE REALIZA CON LA CONTINGENCIA DE USUARIOS DE APLICACIONES.

CONTEXTO 17-05-2023 SE REALIZO LA CONSTATAción, I.E. NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL IMPORTE DE LA PROPORCION Y COSTOS DE LOS ALIMENTOS DADO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA, EXCEPCIONES HECHAS PARA EL CASO DE LAS I.E. (QUE NO CUMPLAN CON EL DISPOSITIVO ADECUADO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-VI/DAI), LAS CAE PUEDEN REALIZAR LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES Y PADRES DE FAMILIA U APOYADOS DE LOS USUARIOS, SIEMPRE QUE HAYA LA PROPORCION Y COSTOS EN EL TIEMPO.

CON LOS EQUIVOCOS SE TIENE ALTA Y BAJOS FIRMADOS EN LOS PROCESOS DE ENTREGA DE LA DISTRIBUCION REALIZADOS SE BOINA LA ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL ANEXO DE PROYECTOS, RESOLUCION DEL PANECA DE DISTRIBUCION.

UN TELAMO 17-05-2023 SE REALIZO LA CONSTATAción DEL PUNTO DE ALERTA REALIZADO ACCIONES CORRECTIVAS LIMPIEZA Y DESINFECTACION DEL AMBIENTE DE AUSENTE TANTO INTERNA COMO EXTERNA.

ACUERDOS LA DIRECTORA SE COMPROMETE A MANTENER ACTUALIZADO SU SISTEMA SIGE CON LA CONTINGENCIA DE ESTUDIANTES ADICIONALES, EN CASO PRESENTE DE CUALQUIER ALERTA EN EL SISTEMA DEBERA COMPROMETERSE A LA CONSTATAción PARA SU SOLUCION, ATENCION →

Siendo las 14:30 horas del día 17 del mes de MAYO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad

  
 Fdo. Roberto  
 Director Ejecutivo  
 D.N. 104153415

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

Firma Digital  
 PRECISA ABA MA DIFUSA  
 DE ALIMENTACION ESCOLAR  
 QALIWARMA

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

Elizabeth Lourdes Carrasco Quispe

Firma de la autoridad local/otra  
 Nombres y Apellidos:

Firma digitalizada por el sistema  
 CONDOR Ocaso Casero I-40  
 20206124603-Peru  
 Informe Day V. B.  
 Fecha: 2023-05-17 12:45:00



Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:

William Torres Antonio

Firma de la autoridad local/otra  
 Nombres y Apellidos:

ARMANDO ACOSTA

ACUERDO: PROMOVER QUE SENSIBILIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA APOYAR EN ADECUAR UN AMBIENTE ADECUADO PARA LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS QUE ESTABLECE EL DEPARTAMENTO EN LA PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA IE.

- PRESIDENTA QUE SE COMPROMETE A CONFERIR CON EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA Y CUMPLIR CON LA CONSTRUCCIÓN I.E.
- PRESIDENTA QUE SE COMPROMETE A CONTINUAR REALIZANDO LA LIMPIEZA DIARIA DEL PATIO.
- ORGANIZAR A MADRES DE FAMILIA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN DE PATIO.
- PRESIDENTA QUE SE COMPROMETE A MANTENER LIMPIO EL PATIO.
- SENSIBILIZAR A MADRES DE FAMILIA A LA LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN DE PATIO.

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0371950-0 330

Propl. Inicial - Jergón

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculada	56	28	28	13	15	5	14	10	12
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requisito Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas de Asistencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladada	5	4	1	1	0	0	0	3	1
Sin Evaluar Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0




  
 El Director General  
 Ministerio de Educación  
 QUITO - ECUADOR



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

*Paccha, 16 de marzo del 2023.*

**OFICIO Nº 013-D-I. E. Nº 333-PACCHA-23**

Señora:

**JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**

Jefa de la Unidad Territorial Junín del PNAEQW

Jr. Los Manzanos Nº 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN

**ASUNTO: SE INFORMA QUE ACTUALMENTE NO  
CONTAMOS CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL  
INICIO DE LA PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS.**

Referencia: Directiva Nº 004-2023-GRJ-DREJ

Me dirijo a usted en calidad de director de la Institución Educativa Nº333, INICIAL, código modular 0376350, distrito de Paccha, provincia YAULI, con el propósito de informarle acerca de la situación actual en relación a la preparación y consumo de alimentos en nuestra institución.

Lamentablemente, debo comunicarle que en estos momentos no contamos con las condiciones necesarias para llevar a cabo la preparación y consumo de alimentos en nuestra institución educativa, debido a que nuestra institución está en construcción desde el año 2022 y hasta la fecha no realizan la entrega de la obra y que nuestra cocina no tiene la instalación de agua y desagüe. Por lo tanto, solicito respetuosamente a su despacho que realice la verificación de las condiciones actuales que impiden la preparación de alimentos en la institución educativa, con el fin de continuar con el procedimiento e iniciar la distribución de los alimentos. Este será una medida excepcional y temporal que permitirá al Comité de Alimentación Escolar (CAE) organizar a la comunidad educativa para la reanudación del servicio alimentario con preparación y consumo de los alimentos en la institución educativa, en el plazo más breve posible.

Lo anteriormente mencionado se enmarca dentro de la Directiva Nº 004-2023-GRJ-DREJ, aprobada con Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 0331-DREJ que en su numeral B.5, establece que, en caso de fuerza mayor o situación crítica justificada, el director de la IE o programa educativo evalúa y determina la distribución de alimentos para consumo en los hogares de los usuarios, para lo cual emitirá un informe a la UGEL con el visto bueno del PNAEQW.

Esperamos contar con una pronta respuesta de su parte para poder tomar las medidas necesarias en beneficio de nuestros estudiantes. Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,



  
**Elizabeth A. Carrasco Quispe**  
 DIRECTORA  
 C.E. 102944118

**CALLE MIGUEL GRAU 1/N PACCHA - LA OROYA**



